



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SACAMA – CASANARE
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORME SECRETARIAL:

CONSTANCIA SECRETARIAL. Sácama, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022). el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, radicado bajo el número 2020-00004 en atento a la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

JEIMY AZUCENA
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sácama – Casanare, 17 de junio de 2022.

Visto por el despacho, la liquidación de crédito presentada por el Abogado Hollman David Rodríguez Rincón, apoderado de la parte demandante, en el referido procesal, córrasele traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, a fin que se pronuncien sobre la misma, de conformidad con el art 446 numeral 2 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez;

NUBIA E. CÉPEDA IBÁÑEZ

